



4T y rectoría del Estado

BERNARDO BÁTIZ V.

El pasado 1º de octubre fue un día histórico. Será recordado durante mucho tiempo. Consolidó un cambio de época y demostró que es factible una “revolución pacífica”, un cambio de fondo en las estructuras sociales sin un disparo, y ni tan siquiera un vidrio roto, todo en forma democrática, una transformación histórica, lograda mediante grandes concentraciones públicas y lo más importante, a través del voto popular y respetado.

La jornada en la que tuve la gran satisfacción de participar se dividió en dos partes; en la mañana la entrega de la banda presidencial a la primera mujer que será presidenta de la República; otro hecho histórico y en la tarde y al principio del anochecer en el Zócalo, corazón del país, una verbena popular, un recio discurso y la lectura de las 100 propuestas de gobierno en voz de la Presidenta que fue constantemente aplaudida y aclamada.

En la Cámara de Diputados se trató de un acto solemne, pero no acartonado, curules y balcones

repletos de legisladores y antiguos participantes en la lucha por el cambio, también nuevas generaciones que se suman al proyecto, representantes de países amigos y todo en un ambiente de alegría pero ordenado. La transmisión del poder de un presidente que se va en medio del cariño y reconocimiento de su pueblo a una presidenta que llega con un triunfo indiscutido y un proyecto propio que asegura que la transformación llegó para quedarse.

Todo sintetizado y simbolizado en la entrega de la banda presidencial de manos del dirigente que concluye su sexenio a las de quien recibe la estafeta con gran dignidad y beneplácito de la gente. En seguida, pudimos escuchar un discurso bien dicho y pleno de contenido. La primera parte fue un reconocimiento a lo logrado por su antecesor, a los grandes avances en materia de obra pública, programas sociales y principalmente en justicia social, en la segunda parte expuso lo que se propone hacer para la continuidad de lo ahora logrado.

Al atardecer se expusieron las 100 propuestas para el nuevo gobierno y para profundizar avances, continuar el camino a las

“

La de 1917 no fue una Constitución marxista, no abolió la propiedad privada de los medios de producción, los reguló al dividir los grandes latifundios y repartir esas tierras



posiciones que merece México en materia económica, en política y en las relaciones internacionales; el sello distintivo tanto en el acto formal como en la celebración fue “por el bien de todos primero los pobres”.

Debemos explicarnos a fondo cómo fue posible todo esto. En mi opinión, los factores son dos, el más importante la convergencia de un pueblo deseoso de cambiar y su líder, él y sus colaboradores, y el segundo, que el movimiento retomó correctamente el rumbo marcado por la Constitución de 1917, la incorporación de los derechos y garantías sociales a los antes reconocidos derechos humanos individuales. La Constitución de Querétaro, de Carranza, de la Revolución, se adelantó a los tiempos al incorporar el reconocimiento de plenos derechos a los trabajadores del campo y de la ciudad en los artículos 27 y 123. Puso el ejemplo: primero campesinos y obreros.

No fue una Constitución marxista, no abolió la propiedad privada de los medios de producción, los reguló al dividir los grandes latifundios y repartir esas tierras, ahora ejidales y comunales, a los pueblos; no expropió minas, bancos y fábricas, pero reconoció derechos a los trabajadores, jornadas humanas, salario justo, reparto de utilidades y muy importante, derechos a formar sindicatos y de huelga.

Nuestra Constitución avanzada, tuvo además el mérito de reconocer la necesidad de una propiedad pública exclusiva, necesaria para equilibrar las diferencias abis-

males entre ricos y pobres, pero principalmente, para asegurar en el mundo globalizado en el cual impera la feroz competencia y en el que el pez grande se come al chico, un sector de la economía que definió como estratégico y exclusivo del Estado.

No sólo se reservó la rectoría de la economía con diversos instrumentos jurídicos y económicos, también definió un área novedosa con la que abrió caminos no explorados, definió en el párrafo cuarto de su artículo 28, lo que son las áreas estratégicas de la economía.

Se trata de la exclusividad en servicios prestados por el Estado en materia de comunicaciones, correos, telégrafos, pero también añadió que en esas áreas estratégicas se incluyen ahora los energéticos: electricidad, hidrocarburos y energía atómica; recientemente se incorporó el litio.

El término estratégico proviene del arte de la guerra, es una posición ventajosa frente al enemigo, en este caso es una posición que asegura para nuestro país en el descarnado mundo de la libre competencia, que tengamos seguridad e independencia en lo político y en lo económico; el nuevo imperialismo ya no usa nada más armas y ejércitos, también controles económicos y ahí, nuestras áreas estratégicas nos ponen a salvo de esa posibilidad: si somos los únicos propietarios podremos defendernos muy bien, la 4T dio continuidad a esa línea inicial y la consolidó. Eso explica en buena parte lo acontecido.

jusbb3609@hotmail.com